

- **SENADO PERfila RATIFICACIÓN DEL TMEC ESTE MARTES. EL FINANCIERO. DANIEL BLANCO. JUNIO 17 DE 2019.**

Este martes, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá pasará al Pleno del Senado mexicano para su análisis y posterior votación, la cual se estima será positiva y llevará a la ratificación del acuerdo en el país, sin embargo, la batalla más difícil para lograr que el acuerdo entre en vigor está pendiente.

El jueves, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, se reunirán en Washington para discutir la ratificación del T-MEC, entre otros temas, de acuerdo con la oficina del canadiense.

Los tres países firmaron el T-MEC en noviembre de 2018, pero aún no se ha ratificado el acuerdo y las ventanas de oportunidad para hacerlo se han reducido, ante el cambio en la Cámara de Representantes en Estados Unidos y las próximas elecciones en Canadá.

Sin embargo, en México, el viernes, el T-MEC fue aprobado y firmado por unanimidad por las comisiones unidas de Relaciones Exteriores; Puntos Constitucionales; Economía, y Relaciones Exteriores, América del Norte.

Ante ello, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, hizo un llamado a todas las fracciones para que en el Pleno se repita un amplio consenso. Para el líder de la bancada de Morena, con la aprobación en comisiones se da un paso fundamental para generar confianza entre los inversionistas nacionales e internacionales en la economía mexicana.

“Con la firma en comisiones del T-MEC se generará fortaleza y estabilidad económica, confianza de inversionistas foráneos y nacionales, sobre todo, en el país, para lograr que repercuta en un mejor nivel de ingreso para las mexicanas y mexicanos”, dijo Monreal.

Después de este suceso, el acuerdo se envió a la Comisión Permanente del Senado para que pueda ser evaluado y votado en una sesión extraordinaria, la cual se llevaría a cabo el 18 de junio.

Una vez que el tratado trilateral sea votado y ratificado por la Cámara Alta, México tiene que esperar a que sus socios de América del Norte, Estados Unidos y Canadá, crucen la misma ruta legislativa en función de que pueda entrar en vigor, lo cual se prevé suceda el primero de enero de 2020.

VIENE LA BATALLA MÁS DIFÍCIL

Para Kenneth Smith, exjefe negociador técnico del T-MEC para México, el pase en comisiones y la potencial ratificación en la cámara alta nacional no va a cambiar la postura y demandas de los demócratas en la Cámara de Representantes.

“Yo no veo que los demócratas necesariamente consideren que porque esto se apruebe en México o en Canadá eso les haga cambiar su postura sustantiva de alguno de los temas que han puesto sobre la mesa ante el presidente Trump, es decir, hay cuestionamientos en materia laboral, están los temas de cómo se van a aplicar los compromisos en materia laboral”, indicó Smith.

“También en materia ambiental sabemos que traen un pleito con la administración Trump en términos de la diferencia respecto al tema del cambio climático; en propiedad intelectual un tema muy controversial en Estados Unidos es el tema de la protección de datos y patentes para medicamentos biológicos”, agregó.

En este sentido, la presidenta de la Cámara de Representantes y legisladora demócrata, Nancy Pelosi, ya nombró a algunos legisladores demócratas para participar en la negociación en el tema de patentes con la Representación Comercial de EU y la Casa Blanca, cuyos perfiles, considera Smith, son duros.

“No son ningunas peras en dulce, algunos de ellos se han opuesto en ocasiones anteriores a tratados de libre comercio que ha negociado EU; tienen posturas muy claras en cuanto a la relación entre salud pública y el tema de innovación en materia de medicamentos, entonces podemos seguir esperando una negociación difícil en EU”, apuntó Smith.

La intención de ratificar en México y Canadá es buen indicador de que las administraciones de los tres países “se mantienen firmes de no reabrir el texto, esperemos que así se dé en las próximas semanas, pero anticipo que la negociación va a seguir siendo difícil”, advirtió.

En EU, una vez que el T-MEC llegue a la Cámara de Representantes, se cuenta con 60 días para estudiarlo y emitir un voto; después, el acuerdo se envía al Senado en donde se realizaría el mismo proceso, pero en un periodo de 30 días.

- **Conflicto EU-China se perfila para escalar a otros frentes más allá del comercial. EL FINANCIERO ESTABAN ROJAS. JUNIO 17 DE 2019.**

El conflicto entre China y Estados Unidos está llevando a nuevos frentes de batalla aparte del arancelario, situación que es una amenaza para el crecimiento económico global y una fuente de inestabilidad para los mercados.

Las dos superpotencias todavía no han hecho uso de todo su arsenal disponible para contraatacar, mientras se preparan para una guerra que puede ser prolongada.

El menor poder de fuego de China en materia comercial y la urgencia de Donald Trump por mostrar avances de un cambio más favorable en la correlación del comercio exterior de Estados Unidos que le facilite su carrera para su reelección, son factores que están llevando a escalar el conflicto, a pesar de que todavía no se termina de agotar el fuego cruzado de aranceles.

Donald Trump amenaza con aplicar aranceles para otros 325 mil millones de dólares en importaciones provenientes de China después de la cumbre del denominado grupo de los 20 a finales de este mes en Japón, donde se espera que se reúna con el presidente chino, Xi Jinping.

Sin embargo, Trump ha advertido que “no importa” si el presidente Xi Jinping acuerda reunirse para reanudar las negociaciones, ya que Estados Unidos está recaudando miles de millones de dólares en aranceles aplicados a China.

“El conflicto entre Estados Unidos y China se perfila para prolongarse. Además de profundizar en el fuego cruzado de aranceles, se espera que pueda escalar a otros ámbitos diferentes a los comerciales, como de hecho ya hay algunos indicios. De ser así, las tensiones en los mercados podrían reaparecer” declaró Carlos Hernández García, analista de Masari Casa de Bolsa.

Las negociaciones entre las dos más grandes potencias económicas del mundo cayeron en el limbo desde el mes pasado, luego que las administraciones Trump aumentó los aranceles hasta el 25 por ciento sobre un valor de 200 mil millones de dólares de producto chinos.

Desde entonces el conflicto ha salido del campo de los aranceles a las sanciones a empresas, para subir el riesgo de que escale a otros ámbitos.

La nación tiene un “tremendo” espacio para ajustar su conjunto de herramientas fiscales y monetarias si las tensiones comerciales empeoran, y ningún número es más importante que otros para el tipo de cambio del yuan, declaró el gobernador del Banco Popular de China, Yi Gand, en una entrevista exclusiva con Bloomberg.

El riesgo de que el conflicto comercial entre Estados Unidos y China contagie a los mercados de cambios y deuda puede crecer en el futuro inmediato

Los comentarios del funcionario pueden apuntar a que se podría tolerar una caída del yuan al llevar el tipo de cambio por arriba de las 7 unidades, en caso de que Trump haga efectiva la entrada de nuevos aranceles.

El tipo de cambio del yuan con el dólar opera actualmente alrededor del 6.93 unidades, mostrando una tendencia al alza desde el 6.28 registrado desde que se inició la guerra de aranceles con Estados Unidos en abril del 2018. Este comportamiento ha llevado a una depreciación del yuan acumulada de más del 10 por ciento.

Así, la guerra comercial tiene matices de convertirse en una abierta guerra de divisas, que ya ha sido utilizada por el gigante asiático en otras ocasiones con un gran éxito.

El otro frente que se puede abrir, en caso de que el gigante asiático decida vender, y que podría provocar una sacudida en el mercado de bonos, es la tenencia de papel de deuda emitida por el Tesoro de Estados Unidos por parte de China. El dragón asiático es el mayor tenedor de este tipo de instrumentos con un monto de 1.12 billones de dólares.

China, además, tiene un amplio colchón representado por sus reservas internacionales, las cuales ascienden a más de 3 billones de dólares, las más grandes del mundo, para poder enfrentar situaciones adversas provenientes de su frente externo y, también, del interno.

China podría recurrir a una baja en la tasa de referencia del Banco central para suavizar los efectos negativos que sobre la actividad económica tendría los impuestos de Estados Unidos.

En otro aspecto, los precios de las 'tierras raras' chinas subirán más allá de los máximos de varios años, luego de una ola de informes de los medios estatales sobre que Pekín podría aumentar dominio de la oferta de minerales en su guerra comercial con EU.

Las 'tierras raras', un grupo de 17 elementos que aparecen en bajas concentraciones en el suelo, se utilizan en una amplia gama de productos que van desde láseres y equipos militares hasta imanes que se encuentran en la electrónica de consumo, y el principal productor global es China.

El escalamiento en las tensiones puede llevar a un menor crecimiento económico tanto para Estados Unidos como China, situación que se reflejará en nuevas sacudidas en las principales variables financieras a nivel global.

- **Este es el 'caballo de Troya' que oculta el T-MEC y pone en jaque al maíz mexicano** © Sputnik / Vitaly Ankov Medioambiente JUNIO 14 DE 2019.

El nuevo tratado de comercio para América del Norte obliga a México a cambiar la legislación que rige el uso de sus semillas, abriendo la puerta a los transgénicos y al pago de regalías y patente a 'las hermanas', las cuatro multinacionales que controlan el negocio.

El acuerdo, que lleva las siglas de los tres países firmantes (México, EEUU y Canadá), está pendiente de aprobación en el Congreso mexicano. Su capítulo 18, referido a la propiedad intelectual, obliga a México a incorporarse a la Unión para la Protección de Unidades Vegetales (UPOV 91).

Este es "el marco jurídico de la semilla", que obligaría a México a reconocer el sistema de patentes norteamericano, al tiempo que limitaría el uso propio de los campesinos y el intercambio milenario de semillas, gracias al cual hoy la agricultura es lo que es.

"Los oligopolios que manejan Bayer-Monsanto, Pioneer, Syngenta y Dow —las llamadas 'hermanas'—, junto a los grandes productores internacionales de bayas y frutillas, han empujado a las autoridades mexicanas para que cambiemos a UPOV 91", explicó a Sputnik Alejandro Espinosa Calderón, experto en genética y fitomejorador de maíz.

"Ellos se quejan de que México no respeta el pago de regalías, entonces UPOV sería el camino. Pero ninguna empresa mexicana de capital mexicano está pidiendo ese cambio", agregó.

El caballo de Troya

La situación ha entrado por la ventana como parte del T-MEC —resultado de la renegociación del TLCAN— y no es un gran tema de debate en el Gobierno mexicano. De hecho, el presidente, Andrés Manuel López Obrador, se manifestó en contra de los cultivos transgénicos y a favor de impulsar la búsqueda de soberanía alimentaria, recordó el experto.

"No se dan cuenta de que ratificando el T-MEC está entrando este caballo de Troya", dijo Espinosa a Sputnik. "Es una crónica del desastre", sentenció.

Además de adherirse a UPOV 91, el capítulo 18 obliga a México a incorporarse al tratado de Budapest, que refiere a virus, enzimas y hongos. El combinado de estas disposiciones "termina por controlar completamente la vida, en manos de estas empresas oligopólicas", explicó el experto.

El panorama a futuro es "un destino que abona en contra de la biodiversidad y particularmente, en contra de las millones de variedades de maíz mexicano", señaló....

-----EL FINANCIERO----->

- **SI SIRVEN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. JACQUELINE PESCHARD**
A Tonatiuh Guillén, ejemplo de integridad y congruencia.

En países como el nuestro, marcados históricamente por la lacerante desigualdad, la recaudación fiscal debe ser una herramienta en manos del Estado para impulsar una mejor redistribución del ingreso. Lamentablemente ese no ha sido el caso y tenemos baja recaudación —en 2016, lo recaudado fue apenas el 14.4 por ciento del PIB— y una mala redistribución de dichos recursos. Por ello, es importante traer a

cuento las amnistías fiscales y el empeño de algunas organizaciones de la sociedad civil para que se transparente a quienes se les condona o cancela un crédito fiscal y por qué montos.

De acuerdo con el artículo 146-A del Código Fiscal de la Federación, el SAT puede cancelar un adeudo fiscal porque cobrarlo es incosteable, o porque el deudor es insolvente, con objeto de lograr una recaudación inmediata; se perdona lo previo para cobrar ya. Sin embargo, esta práctica se ha desarrollado en total opacidad, pues la autoridad ni da a conocer a quiénes otorga el perdón fiscal, ni a cuánto asciende la cantidad que se deja de cobrar en cada caso, con el argumento de que a los contribuyentes los protege el secreto fiscal.

En efecto, el artículo 69 del Código Fiscal establece dicha protección, pero una de las excepciones (fracción VI) es haber accedido a la condonación de algún crédito fiscal, en cuyo caso se conocerá el nombre y razón social de quién lo obtuvo.

Ya desde 2010, ante una solicitud de información, rechazada por el SAT, sobre los créditos fiscales cancelados en 2007, que ascendían a más de 70 mil millones de pesos, el entonces IFAI resolvió que debían transparentarse los datos de las personas físicas o morales beneficiadas y los montos asociados, por ser un asunto de interés público. El argumento central era que los impuestos que no se cobran implican una merma al erario, es decir, un gasto gubernamental indirecto.

Desde entonces, Fundar, Centro de Análisis e Investigación ha interpuesto recursos de revisión ante el INAI, quien siempre ha resuelto a favor de transparentar los adeudos fiscales condonados o cancelados, pero sólo se ha tenido acceso a los nombres y no a los montos involucrados. En su reporte titulado 'Privilegios fiscales, beneficios inexplicables para unos cuantos', Fundar muestra que en 2013 el SAT condonó impuestos a 46 empresas por una cantidad de más de 80 mil millones de pesos y, aunque un juez resolvió a favor de difundir los datos, sólo se ofrecieron los nombres.

Recientemente, tanto Fundar como Animal Político y Artículo 19, ganaron amparos para que el SAT dé a conocer dichas cantidades, pero el sector privado ha recurrido a tribunales para impedir que se revelen los datos, invocando el secreto fiscal y todavía están en espera de que los jueces resuelvan.

A finales de mayo pasado, el presidente López Obrador firmó un decreto para terminar con la condonación de impuestos a grandes contribuyentes, lo que llamó "huachicoleo de cuello blanco", pues de acuerdo con el SAT, entre 2007 y 2018 se dejaron de recaudar más de 400 mil millones de pesos por dicho concepto y sólo 108 contribuyentes absorbieron el 54 por ciento de dicha suma, lo que demuestra la concentración que existe al conceder amnistías fiscales.

La medida presidencial parece pertinente, porque las mejores prácticas internacionales señalan que las amnistías fiscales deben ser excepciones para no incentivar la evasión fiscal y para que no repercutan negativamente en la confianza hacia las autoridades y, en cambio, puedan servir para apoyar a personas con baja

capacidad contributiva y para alentar a que los morosos se pongan al corriente de sus obligaciones fiscales.

Tal como las OSC lo han demandado por vías institucionales y judiciales, lo que es urgente es que la autoridad hacendaria cumpla con transparentar condonaciones y cancelaciones de adeudos fiscales, para que exista un control social sobre ellas y no se usen, como hasta ahora, para ocultar privilegios de los grandes contribuyentes. El secreto fiscal es una barrera frente a intromisiones indebidas del poder público en el patrimonio de particulares; no debe ser una medida para fomentar la complicidad entre el poder e intereses privados

-----LA JORNADA----->

- **El gobierno se dejó espantar con el petate del muerto, dice José Luis Calva**

El gobierno mexicano se dejó espantar con el petate del muerto sobre una catástrofe económica en caso de no alcanzar un acuerdo migratorio con Estados Unidos. No había tal desastre en puerta, afirma José Luis Calva, académico del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El 7 de junio el gobierno mexicano alcanzó un acuerdo migratorio para evitar que, a partir del 10 de este mes, la administración del presidente Donald Trump impusiera de manera progresiva aranceles a los productos mexicanos, iniciando con 5 por ciento hasta llegar a 25 por ciento en octubre. El canciller Marcelo Ebrard dijo que, en caso de que no se hubiera llegado a una negociación en los términos aceptados, la economía mexicana habría perdido 900 mil empleos y registrado una colapso de la actividad productiva.

Se pintó un panorama desolador en caso de que no hubiera acuerdo con Estados Unidos. Se asustó a la población, se asustó al Presidente con el petate del muerto. De ninguna manera esto es así, hay que dejar eso claro, sostiene Calva, impulsor de la iniciativa Consejo Nacional de Universitarios por una Nueva Estrategia de Desarrollo 2018-2024, que ha publicado hasta ahora 20 volúmenes con la participación de investigadores y académicos de instituciones públicas y privadas.

En entrevista, el investigador sostiene que el gobierno de México tuvo a mano la herramienta del tipo de cambio para negociar con Estados Unidos, sin que se decidiera a utilizarla. Y, en el contexto de las presiones recibidas por la administración Trump para forzar un acuerdo migratorio –en el que el gobierno mexicano aceptó desplegar efectivos para contener el flujo de migrantes en la frontera sur–, Calva recuerda la forma en que el gobierno de Lázaro Cárdenas condujo el país después de la expropiación petrolera de 1938.

Plantea una situación hipotética, en la que el gobierno de Estados Unidos hubiera decidido aplicar un arancel en caso de que México no hubiera aceptado el pacto migratorio.

Explica: México sí puede compensar vía depreciación del tipo de cambio, sin que se afecte la planta productiva y el empleo, porque 80 por ciento del comercio exterior es con Estados Unidos. En cambio, ese país no puede hacerlo. Esa es la única honda de David que tenemos contra Goliat.

La imposición unilateral de aranceles a los productos mexicanos por Estados Unidos sí hubiera provocado una depreciación del peso frente al dólar, agrega. Ese movimiento, precisamente, habría compensado en favor de la economía mexicana, dado que los ingresos en pesos mexicanos se hubieran mantenido estables: un dólar más caro aumenta el ingreso en pesos de las exportaciones mexicanas y compensa los aranceles estadounidenses, detalla. Y, de paso, se corrige la sobrevaluación que tiene el peso frente al dólar, afirma.

El planteamiento va más allá de la coyuntura. Un tipo de cambio competitivo es una de las mejores herramientas de política industrial, de acuerdo con el investigador.

La política cambiaria del tipo de cambio real competitivo es la mejor política industrial que un país puede tener y China es un buen ejemplo: los chinos son campeones en utilizar esa palanca de política industrial.

-----EXCELSIOR----->

- **México está listo para cualquier amenaza de aranceles: SE**

CIUDAD DE MÉXICO.- Durante una comparecencia ante el senado, la titular de la Secretaría de Economía, Graciela Márquez, aseguró que México estará listo en caso de que Estados Unidos opte aplicar las tarifas arancelarias.

La funcionaria agregó que, de concretarse las medidas punitivas, el país también iniciaría procedimientos de defensa bilaterales y multilaterales bajo las normas del aún vigente Tratado de Libre Comercio de América del Norte y de la Organización Mundial del Comercio.

- **Congreso deberá aprobar T-MEC, México y Canadá están alineados**

WASHINGTON.- Con la aprobación del acuerdo comercial por Canadá y México, este jueves el presidente Donald Trump dijo que ambos países están alineados entorno al T-MEC y que todo dependerá de la aprobación de Washington.

En sus declaraciones en la Casa Blanca, Trump sostuvo que espera que el Congreso apruebe rápidamente el pacto, aunque no se sabrá la velocidad que tome dicho acuerdo. Este mismo jueves, Canadá señaló que el primer ministro, Justin Trudeau, tiene planes de reunirse con Trump el próximo 20 de junio.

-----LA CRÓNICA----->

- **Hacienda reduce estímulos fiscales a gasolina Magna y Diésel**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal para las gasolineras, los cuales observaron una disminución en comparación con la semana previa. La dependencia señaló en el Diario Oficial de la Federación que, del 15 al 21 de junio de 2019, el porcentaje del estímulo fiscal aplicable a la gasolina Magna es de 15.01 por ciento, lo cual equivale a 0.72 pesos.

En tanto que para el Diésel el estímulo fiscal aplicable a partir de mañana será de 12.90 por ciento, equivalente a un monto de 0.68 pesos. La semana anterior (del 8 al 14 de junio), el estímulo fiscal aplicable para la gasolina Magna fue de 22.85 por ciento o 1.09 pesos, y para el Diésel fue de 19.45 por ciento, equivalente a 1.02 pesos, por lo que registró una disminución.

- **Tribunal ordena mantener obras del NAIM en Texcoco**

Un tribunal colegiado de circuito ordenó al gobierno federal conservar las obras ya realizadas en el Nuevo Aeropuerto Internacional de México que se construía en Texcoco y que fue cancelado en enero pasado, hasta que se revisen de manera rigurosa las causas que llevaron a la cancelación del proyecto aeroportuario.

La orden judicial obtenida mediante 147 juicios de amparo interpuestos por el colectivo #NoMásDerroches se presentó para que el Poder Judicial de la Federación revise la legalidad de la cancelación del proyecto del NAIM y asegure que el proyecto de construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía “cuenta con todos los dictámenes y permisos necesarios”.

-----LA RAZÓN----->

- **Oro Negro, empresa de infraestructura petrolera, se declara en quiebra**

La empresa Oro Negro se declaró en estado de quiebra este viernes, por lo que reportó suspendida la capacidad de ejercicio de sus subsidiarias.

Esta compañía rentó durante varios años plataformas perforadoras a Petróleos Mexicanos y en ella las administradoras de fondos para el retiro Sura y Citibanamex, invirtieron 500 millones de dólares.

Tras el anuncio, la compañía, fundada y dirigida por Gonzalo Gil White y José Antonio Cañedo White, pidió al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles que en cinco días designe a un síndico que enajene sus bienes para hacer los pagos pendientes con sus acreedores.

- **Multan a compañías de cepillos dentales con 19 mdp por colusión**

La Comisión Federal de Competencia Económica sancionó a tres empresas productoras, distribuidoras y comercializadoras de cepillos dentales, luego de determinar que se coludieron para encarecer los precios del producto adquirido por entidades del sector salud.

Las empresas Productos Galeno, Dentilab y Holiday de México, así como cinco personas físicas que actuaron en representación de ellas, “acordaron establecer, coordinar y concertar posturas en los procedimientos de contratación pública”, con la finalidad de repartirse el mercado de cepillos dentales, dijo en un comunicado.

- **AMLO cortará recursos a ONGs que combaten trata de personas**

El presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que cortarán los recursos sociales a las organizaciones no gubernamentales que combaten la trata de personas. Durante la conferencia mañanera anunció que Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, presentará el Plan Nacional contra la Trata de Personas en los próximos días.

“Ya no vamos a continuar con esa política, en general el estado incumplía y subrogaba servicios, como en guarderías, estancias infantiles”, anticipó el primer mandatario. Explicó que como parte del programa, el gobierno federal construirá los albergues para atender a las víctimas de trata, quienes asistían a institutos privados financiados por las instituciones gubernamentales.

- **Yo promoví un juicio para detener Santa Lucía; Gustavo de Hoyos**

El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Gustavo de Hoyos, afirmó que él promovió un juicio y apoyó el amparo para frenar la construcción del aeropuerto en Santa Lucía.

A través de su cuenta de Twitter, De Hoyos aseguró que a México no le conviene destruir lo edificado con recursos públicos en el que sería el Nuevo Aeropuerto Internacional de México en Texcoco.

- **Sin asociaciones, Pemex no cumplirá meta productiva: IP**

La cancelación de los procesos para que Petróleos Mexicanos se asocie con privados para desarrollar inversiones —conocidos como farmouts— podría complicar a la empresa petrolera conseguir su meta de producción de 2.4 millones de barriles para el 2024, por lo que el empresariado organizado del país pidió reconsiderar la medida y que el gobierno sea congruente con su llamado a una mayor inversión privada en la economía.

“Es urgente que (el gobierno) asuma el compromiso de que haya reglas claras y discurso público en el sector energético e infraestructura que haga mover los capitales”, sostuvo Claudio X. González Laporte, expresidente del Consejo Coordinador Empresarial.

- **Alistan comité que evaluará el rumbo de la economía mexicana**

Un Grupo técnico de expertos convocado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía evaluará la pertinencia de que México cuente con un Comité para el Fechado de los Ciclos de la Economía, como los que existen en Estados Unidos, la Unión Europea, Japón o Brasil.

Este tipo de comités como el que se plantea para México identifica los puntos de giro, auge y depresiones de la actividad económica y del ciclo de negocios, explican el economista en jefe de American Chambers de México, Luis Foncerrada Pascal y

el Catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México, Juan Carlos Moreno Brid.

-----REFORMA----->

- **CONDONACIONES ABIERTAS. COLABORADOR INVITADO / Joel Salas Suárez**

(16-06-2019).- La solución de los problemas públicos se financia gracias a los recursos que ingresan al erario. Los gobiernos no solo deben gastar prudentemente, sino asegurar que los contribuyentes paguen impuestos de forma proporcional y equitativa. Sin embargo, en México la recaudación es baja y la política fiscal no es redistributiva. El voto ciudadano de 2018 fue uno de confianza al nuevo Gobierno federal para cambiar esta situación. México es el país miembro de la OCDE donde menos se recauda (bit.ly/2EgTJwB) y entre 2007 y 2018 administraciones federales condonaron créditos fiscales por un total de 400,902 millones de pesos (mdp a valor actual) a 153,530 contribuyentes (bit.ly/2WE2aGU). Esta es la cifra oficial, pero Fundar reporta 628,937 mdp (hay una diferencia de 36.26%) (bit.ly/2SzP5kE). Ambas cantidades son superiores al presupuesto de educación y salud de 2019, poco más de 308,000 y 124,000 mdp, respectivamente (bit.ly/2D8DiR0). No sabemos con precisión cuánto ni a quiénes se han condonado impuestos.

Cada peso que deja de ingresar al erario reduce la posibilidad de implementar políticas públicas contra la violencia y la desigualdad. Por eso algunos ciudadanos han requerido por años al Servicio de Administración Tributaria (SAT) saber los beneficiarios, los montos y el porqué de las condonaciones fiscales. Esto sirvió para que a partir de enero de 2014 estos datos sean públicos y, desde mayo de 2015, obligaciones de transparencia. Por su parte, el INAI es firme en instruir la transparencia de estos datos porque son de interés público, incluso los generados antes de 2014. Pero estos logros son obstaculizados por dos razones. La primera es que el SAT se ha negado a acatar las resoluciones del INAI arguyendo secreto fiscal, aun cuando el poder judicial sentenció que son definitivas y obligatorias en el fallo dado en segunda instancia al amparo interpuesto por omisión del SAT a cumplir la resolución al recurso de revisión RDA 5354/15. La segunda razón es que algunos particulares interponen amparos contra las resoluciones del INAI para no publicar sus datos personales. El INAI registra 66 casos de este tipo, solo en 14 se dio la razón al contribuyente.

En mayo pasado, por primera vez, el SAT cumplió una resolución del INAI proporcionando datos sobre condonaciones de créditos fiscales previos a 2014 (recurso de revisión RRA 2337/19) (bit.ly/2G1W8cL), pero advirtió al particular que la información no podía difundirse aun cuando el INAI dispuso su publicidad. Es necesario aclarar que la interpretación del SAT es errónea y que, una vez

proporcionada, esta información puede ser utilizada por cualquier persona. En su momento, el INAI celebró el cumplimiento difundiendo en sus redes sociales la noticia. Hice lo mismo a título personal y recibí un oficio del SAT (bit.ly/2KQWRSd) descalificando a mi persona y advirtiendo que se dio vista a la Secretaría de la Función Pública y al órgano interno de control del INAI para los efectos conducentes. ¿Por qué estas incongruencias a pesar de las resoluciones del INAI y de las sentencias emitidas por el poder judicial?

Esta actuación del SAT contrasta con el compromiso presidencial de informar las condonaciones -y cancelaciones, aunque no hablé de ellas- fiscales para demostrar si los contribuyentes fueron tratados en igualdad de condiciones en administraciones anteriores. El decreto que detiene los créditos fiscales a grandes contribuyentes (bit.ly/2YDmvNR) no exime las obligaciones de transparencia sobre cualquier otro tipo de beneficiario, ni impide la publicidad de las respuestas a solicitudes de información. Al cumplir esto el SAT y la administración pública federal demostrarán que trabajan para asegurar la sanidad de las finanzas públicas y así contar con recursos suficientes para que los programas públicos prioritarios operen sin contratiempos.